

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ

Puerto Rico, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : **EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA**
DEMANDANTE : **OLGA MUÑOZ PEREZ**
APODERADO : **ANDRES FELIPE GONZALEZ RAMIREZ**
DEMANDADO : **ORLANDO PARRA PARRA**
APODERADO : **JORGE LUIS MUÑOZ POLANIA**
RADICACION : **18592408900120210008500**

El Despacho advirtiendo la solicitud presentada por las partes tendiente a reprogramar la audiencia por cuanto en la fecha señalada no fue posible su realización por problemas de conectividad, se dispone a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista por los Arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, conforme el auto que antecede.

En consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

1.- FIJESE como nueva fecha y hora del día martes veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve (09:00) de la mañana, para la realización de la audiencia, conforme los lineamientos del auto calendado 21 de septiembre del año avante, para cumplir con la etapa procesal ordenada en la norma antes mencionada, la cual se realizará de manera virtual.

2.- Por secretaría se comunicará esta determinación a las partes con las indicaciones de la herramienta tecnológica que se utilizará y el link de conexión para la audiencia – Art. 7 del Decreto 806 de 2020. Igualmente, se les indicará las sanciones previstas en el Art. 372 del C.G. del Proceso, en caso de inasistencia.

NOTIFÍQUESE,

JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-puerto-rico>, el día 30 de noviembre de 2021.

Firmado Por:

Julio Mario Anaya Buitrago
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ

Código de verificación:

**94e70bd53ccb4f2a552815a494bd9876c1ef3af08401eefb69ef6e2a83a94
849**

Documento generado en 29/11/2021 04:54:45 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**